

## ACTA DE CANCELACIÓN ANTICIPADA DE PROMOCIÓN PUBLICITARIA

Por este medio informamos de la cancelación anticipada de la promoción "CASHBACK L'ORÉAL REDKEN" protocolizada el pasado 09 de mayo de 2018 ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego, y con número de referencia 3240. Se incluye documento de bases legales como **Anexo 1** de la presente Acta.

En consecuencia, la empresa Organizadora L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., con domicilio en 28027-Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48 y con CIF A-28050359 (en adelante, el "Organizador") cancela anticipadamente esta promoción bajo los términos y condiciones descritos en las Bases Legales protocolizadas y disponibles en la página web del Consejo General del Notariado [www.notariado.org](http://www.notariado.org)

Tal como se estipula en la **Cláusula Séptima** del documento referido y cuyos primeros párrafos cito en la presente:

*"El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.*

*El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositada ante Notario."*

Los motivos de la cancelación anticipada de las citadas bases son:

- La falta de participación en la misma y la ausencia de redenciones de los premios bajo la mecánica de *Cashback* descrita en la **Cláusula Cuarta** de las mismas.

Si los usuarios o potenciales participantes tienen cualquier duda sobre esta cancelación anticipada pueden ponerse en contacto con el Organizador en el correo electrónico: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es)

En Madrid, a 25 de febrero de 2019

Firmado: